

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	VERSIÓN	002
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	FECHA	01/01/2026

Licitación Pública N° 300.11.04.002-2026
 AVISO DE CONVOCATORIA No. 2

En cumplimiento de lo exigido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMBERTY", anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO "IMBERTY"

Correo electrónico: gerencia@imberty.gov.co
 Teléfono: +57 602 669 78 22

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: gerencia@imberty.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación N° 300.11.04.002-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMBERTY

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato tiene como objetivo la selección de un contratista que brinde el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones administradas por el IMBERTY. Este servicio debe garantizar la protección de bienes, personas y el adecuado desarrollo de las actividades misionales del instituto:

NOMBRE DEL ESCENARIO	DIRECCION	TIPO DE SERVICIO
Villa Deportiva Antonio Mafla Dávila del IMBERTY	CRA 4 16 199 B/ FRAY PEÑA	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
		Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas, todo el mes sin arma incluyendo festivos

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	VERSIÓN	002
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	FECHA	01/01/2026

VILLA DEPORTIVA JAIRO LLANTÉN JIMENEZ	CALLE 15 BN # 2N-120 B/ GUACANDA	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
		Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas, todo el mes sin arma incluyendo festivos
COLISEO CARLOS BEJARANO	CALLE 6 # 6 105 B/ BELALCAZAR	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
ESCENARIO DEPORTIVO LA ESTANCIA	Cl. 20 #14a-69 B/La Estancia	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
COLISEO DE CONTACTO ALBEIRO GARCIA TIERRADENTRO.	CR 10 B 14 14 B/ PORTALES DE COMFANDI	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
		Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas, todo el mes sin arma incluyendo festivos
PARQUE DE LA FAMILIA	CRA 4 16 199 B/ FRAY PEÑA	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
ESTADIO RAUL MIRANDA.	CRA 4 16 199 B/ FRAY PEÑA	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
CANCHA ARGOS	CRA 19 # 10A-54 B/LAS AMERICAS	Servicio de Vigilancia 24 horas, todo el mes sin arma
CENTRO RECREACIONAL EL PULPO		Servicio de vigilancia 24 horas nocturnas, todo el mes sin arma, incluyendo festivos.


4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
9212150 4	92000000 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	92120000 SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	92121500 SERVICIO DE GUARDIAS	92121504 SERVICIO DE GUARDAS DE SEGURIDAD

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDETY", aplicará la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con la Ley 80 de

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	VERSIÓN	002
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	FECHA	01/01/2026

1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses aproximadamente, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en la Ley; sin embargo, el conteo se hará a partir del inicio y en todo caso no podrá pasar del 31 de diciembre de 2026.

7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.


A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.535.364.097), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.000007 del 16 de enero de 2026, por valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$1.966.284.216) y con apropiación presupuestal No. 2.3.2.02.02.008.03.

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	VERSIÓN	002
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	FECHA	01/01/2026

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMBERTY. Procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Una vez verificado el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el Proceso de Contratación de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación y a la entidad estaría cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	SI
Triangulo del Norte	Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	NO	SI
Fuente: elaboración Propia- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación.						


Sin embargo, es necesario precisar con relación a los acuerdos comerciales vigentes que estos no aplican para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la normatividad que rige para los procesos de vigilancia y seguridad privada, Decreto 356 de 1994, que establece:

(...) “Artículo 2: Servicios de vigilancia y seguridad privada. Para efectos del presente Decreto, entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización público privada, desarrollen las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Artículo 3: Permiso del Estado: Los servicios de vigilancia y seguridad privada, de que trata el artículo anterior, solamente podrán presentarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.

(...) Artículo 12: Socios: Los socios de las empresas de vigilancia y de seguridad privada deberán ser personas naturales de nacionalidad colombiana.”

Por lo anterior, es posible concluir que no hay posibilidad de aplicar los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta el carácter especial dado a la prestación del servicio de vigilancia, ya que no es posible que entidades de carácter

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	VERSIÓN	002
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	FECHA	01/01/2026

extranjero o empresas constituidas con capital extranjero sean autorizadas para constituirse como empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada, en el territorio colombiano.

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Normativa vigente aplicable, la presente convocatoria no podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección se encuentra fuera del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en la Ley.

12. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretende adelantar por parte del el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo "IMDETY", el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso N° 300.11.04.002-2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	VERSIÓN	002
	AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	FECHA	01/01/2026

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la Normativa vigente aplicable, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente documento se entiende fechado y firmado con la aprobación en la plataforma SECOP II y su correspondiente publicación

Firmado electrónicamente
ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBO
 Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo "IMDETY"

Proyectó: Leidy Mauricia Murillo A, Contratista
 Revisó: Danny Bejarano, Contratista